

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$		ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE				- noviembre de 2024			
Tarifas de Cobre, Plata y Oro									
		CUPRIFEROS				AURIFEROS		ARGENTIFEROS	
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv		base	escala	base	escala
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%		\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t
MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	146.491	73.659	5.504	0	1.835	224.131	52.409	167.308	586
tarifa cobre agencia Matta	150.190	73.659	5.504	0	1.835				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	124.268	64.769	4.840	0	1.613				
tarifa equivalente	114.147	60.721	5.504	0	1.835	195.291	46.641		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE									
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	116.391	58.115	4.905	0	1.635				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg : 1.283			
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	120.117	59.606	5.031	0	1.677				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg : 1.316			
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		63.758							
ORO: 1 GR/TON							47.265		
PLATA: 1 GR/TON									564
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	911.882	84.833	6.037	0	2.012				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.683.824	69.749		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.550.032	833
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	1.594.085	85.010	6.050	0	2.017				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						3.044.875	78.775		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.706.196	941
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS									
COBRE : BASE 65 %	5.408.057	84.833	6.037	0	2.012				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	79.773	\$/g							



TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE noviembre 2024

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierren a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es 950,89 \$/US\$

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 2%
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 4%
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley
A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : 2%
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley.
Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms.
A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS		
COBRE	432,693	¢US\$/lb
PLATA	32,41413	US\$/oz
ORO	2.690,078	US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE noviembre 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.902		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.902		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 285	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.426
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 48		
CLORO	0,5%	1,0%	\$ 3.138		
CLORO	1,0%	5,0%	\$ 6.276		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 951
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.902		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.902		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 95		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 190		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 475		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 951		
CLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.804		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.426
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.426
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 95	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.902	

VIGENCIA:
LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE noviembre 2024

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

noviembre 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
COLORO	0,5%	1,0%	3,300		
COLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
COLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

				US\$	
MINERALES	3,0%	10,0%		0,100	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		2,000	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE noviembre 2024

TARIFAS DE SERVICIOS:	CONTENIDO:
noviembre de 2024	- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES - CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS - REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES - CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.914
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	380
Carga o descarga de productos destino otras agencias	380

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.887	358	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.336	744	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.667		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) : Tabla de valores de ensayos:			
Codigo		Descripción	Valores \$/muestra
1	H ₂ O	Humedad	1.693
2	CuT	Cobre total	4.412
3	CuI	Cobre insoluble	8.710
4	Ag	Plata	6.808
5	Au	Oro	6.808
6	H ₂ SO ₄	Consumo ácido	5.915
7	CuS	Cobre soluble	4.298
8	As	Arsénico	8.615
9	Sb	Antimonio	5.572
10	Zn	Zinc	5.458
11	Cl	Cloro	6.789
12	Mn	Magnesio	6.713
13	Cr	Cromo	3.956
25	Al	Alúmina	10.022
27	Bi	Bismuto	4.983
34	Hg	Mercurio	11.411
39	Pb	Plomo	5.857
41	Si	Sílice	8.634
58	Cd	Cadmio	5.705

TARIFAS DE SERVICIOS:

noviembre de 2024

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*): Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción		Valores US\$/muestra
1	H ₂ O	Humedad	1,78
2	CuT	Cobre total	4,64
3	CuI	Cobre insoluble	9,16
4	Ag	Plata	7,16
5	Au	Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄	Consumo ácido	6,22
7	CuS	cobre soluble	4,52
8	As	Arsénico	9,06
9	Sb	Antimonio	5,86
10	Zn	Zinc	5,74
11	Cl	Cloro	7,14
12	Mn	Magnesio	7,06
13	Cr	Cromo	4,16
25	Al	Alúmina	10,54
27	Bi	Bismuto	5,24
34	Hg	Mercurio	12,00
39	Pb	Plomo	6,16
41	Si	Sílice	9,08
58	Cd	Cadmio	6,00